



Ayuntamiento
Diezma

LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE DIEZMA, convoca el IV Concurso de Pintura Rápida, que se celebrará el 4 de junio del 2023, con las siguientes bases:

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este concurso, todos los artistas que lo deseen, teniendo la posibilidad de presentar un trabajo por participante, siendo obligatoria la acreditación personal por medio de DNI o pasaporte en el momento de la inscripción. En caso de que el concursante sea menor de edad, deberá estar acompañado/a, en todo momento, por el padre, madre o un Tutor/a.

Técnicas y formato:

La técnica será libre y el soporte ha de ser rígido (incluido la acuarela), de un color uniforme y de 50cm mínimo de lado.

TEMA: Diezma, sus rincones y paisajes.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán desde las 8:30h hasta las 10:00h del día 4 de junio de 2023, mediante la hoja de inscripción adjunta a las presentes bases en: Ayuntamiento de Diezma. Plaza de la Almazara. 18180 Diezma (Granada)

FECHA-LUGAR DE CELEBRACIÓN Y SELLADO DE LAS OBRAS:

Los participantes deberán presentarse con el soporte sobre el que pintarán en el Ayuntamiento de esta localidad donde se les sellara entre las 8:30h y las 10:00h del citado día: 4 de junio de 2023.

Cada participante vendrá provisto del material necesario para la realización de la obra.

REALIZACIÓN DE LA OBRA:

La ejecución de la obra se realizará in situ, escogiendo el artista el espacio que desee, constatando el jurado dicha realización.

ENTREGA DE OBRAS Y FIN DEL CONCURSO:

Las obras acabadas y firmadas se entregarán para su valoración por el jurado, hasta las 14:00 horas del mismo día 4 en la entrada del Ayuntamiento, exponiéndose éstas en la misma sala.

FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado y la entrega de premios, tendrá lugar en el Ayuntamiento el mismo día del concurso a partir de las 17:00 horas.

Tras el fallo del jurado, las obras premiadas quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Diezma junto a los derechos de exposición y reproducción de la misma.

PREMIOS (no acumulables):

La dotación de premios es la siguiente:

1º premio de 800 euros





2º premio de 500 euros

3º premio de 300 euros

Los premios se harán efectivos por medio de un ingreso en un número de cuenta bancaria.

JURADO:

El jurado estará compuesto por personas cualificadas dentro del mundo del arte y ciudadanos de Diezma y Sillar.

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Las obras premiadas quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Diezma junto a los derechos de exposición y reproducción de la misma, dotándole de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuadas.

Se pretende que las obras de los artistas que así lo deseen, permanezcan expuestas, sin comisión ninguna, del día 4 al 30 de junio de 2022, ambos inclusive, en la sala de entrada del Ayuntamiento o en otro espacio que se determine por parte del ayuntamiento.

Una vez pasado ese plazo, los autores deberán pasar por el ayuntamiento para su retirada.

OBSERVACIONES:

El hecho de participar en el presente Concurso, supone la aceptación de estas bases.

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF correspondiente, según la Normativa vigente.

La exposición de las obras puede ser en otro lugar que el ayuntamiento crea oportuno en base el número de participantes.

* Nota:

La Organización advierte de que los premios podrán quedar desiertos a criterio del Jurado; es decir, el objetivo de este concurso no es la participación indiscriminada, sino que el pueblo de Diezma adquiera progresivamente, en favor de su patrimonio, una significativa colección pictórica. En consecuencia, rogamos que, para evitar frustraciones innecesarias, los/as pintores/as que participen en el presente concurso, no pretendan obtener premios por el mero hecho de participar, quedando supeditada la adjudicación de los premios al criterio unilateral del Jurado, siendo su Fallo inapelable. Obviamente, entendemos que someternos a la inevitable decisión subjetiva de un Jurado, no significa que las obras no premiadas carezcan de calidad desde otros puntos de vista.

Organiza: Ayuntamiento de Diezma.

Colabora: Diputación de Granada. Cultura.

Contactos:

Ayuntamiento de Diezma. Teléfono: 958 680 001 Correo: diezma@dipgra.es

Agente sociocultural. Correo: ascpurullenamorelabordiezma@gmail.com

